

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

201805000466

31/07/2018 09:58:51

PRESUPUESTO

RESOLUCION



RESOLUCION No.



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR,

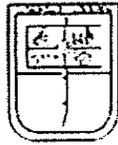
En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2018.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Según comunicación 201801004933 del 09 de julio de 2018 se solicita autorización al Consejo Directivo para trasladar al Presupuesto de la Institución convenio FP44842-254 celebrado con FIDUPREVISORA y C.I 47747 celebrado CORNARE e ISAGEN por valor de \$113.930.403 y mediante comunicación 201801005201 del 19 de julio de 2018 se solicitó autorización para trasladar al Presupuesto recursos del convenio C.I. 162 de 2018 celebrado con el Municipio de Rionegro por valor de \$147.015.104.
4. Según comunicación 201801005358 del 26 de julio de 2018 el Consejo Directivo aprobó en sesión no presencial convocada el 25 de julio de 2018, autorizar al señor Rector para realizar el traslado presupuestal solicitado.
5. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
6. El Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro 2306210100440001 Administración de convenios mediante comunicación del 26 de julio de 2018.

De conformidad con la certificación del Profesional Especializado de Presupuesto el Vicerrector Administrativo autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201801005382 del 27 de julio de 2018.





7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M.L (\$260.945.507)**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M.L (\$260.945.507)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Acreditar
2306210100440030	C.COOPER. 44842-254-2016 FIDUPREVISORA-COLCIENCIAS	\$38.834.951
2306210100440036	C.I 47/747 CORNARE ISAGEN	\$75.095.452
2306210100440047	C.I. 162 de 2018, Municipio de Rionegro y el Politécnico JIC	\$147.015.104
Total:		\$260.945.507

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M.L (\$260.945.507)**, en el siguiente rubro y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2306210100440001	ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS	\$ 260.945.507
TOTAL:		\$ 260.945.507

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LÓPERA
 Rector
 Proyectó: Juan G. [Signature]
 Revisó: Diego Q. [Signature]

